



Municipalidad de Neuquén  
Subsecretaría de Hacienda  
Secretaría de Coordinación y Economía



Neuquén  
1810 - 2010

RESOLUCION N° **0304**

NEUQUEN, 01 JUN 2011

**VISTO:**

Que por Decreto N° 1318/02 se aprueba la reglamentación de la Ordenanza N° 9538, por la cual se modifica el Artículo 51° del Anexo II, capítulo XIV en su primer párrafo, referida a Fallo de Caja y;

**CONSIDERANDO:**

Que en el Anexo I, Artículo 1° del Decreto N° 1318/02, se establece que la Subsecretaría de Hacienda será la encargada de disponer el personal que tendrá a su cargo el manejo de dinero en efectivo, cheque, etc.;

Que la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones y la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informan la nómina del personal que efectivamente realizó movimientos de fondos durante el mes de MAYO de 2011;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
RESUELVE:**

Artículo 1°) **RECONÓZCASE** que los Agentes detallados a continuación, realizaron ----- movimientos de fondos en los términos del Decreto N° 1318/02, durante el mes de MAYO de 2011, por lo que corresponde que cobren el adicional por fallo de caja.-

  
Cr. Mario D. Rimaniol  
SUBSECRETARIO DE HACIENDA  
SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén  
Subsecretaría de Hacienda  
Secretaría de Coordinación y Economía

Bicentenario  
1810 - 2010  
Revolución  
de Mayo

Neuquén  
1810 - 2010

NOMBRE	LEGAJO
MEZA Jorge.	5691/0
ALONSO Milton.	6057/0
CARRASQUERA Julio.	5881/0
MELANI Claudia.	7279/0
JARA Arturo.	5694/0
MEZA, Zulema del Carmen.	5582/0
MORA, Claudia Alejandra.	5938/0
KRAIESKI, Maria Magdalena.	5370/0
JAQUES, Mirta.	4605/0
ZALABARDO, Pamela.	43751/0
SALAZAR, Juan.	42801/0
GUTIERREZ, Graciela.	43315/0
MASCHIO, Cristian.	43511/0
MENA, Belén.	43496/0
ISOLA, Fabio.	5753/0
CASTRO, María Julieta	44666/0
LASERNA, Rocío Cristina	44902/0
LOPEZ, Anaya Vanesa	45226/0
MUÑOZ, Mirta Susana	45140/0
GARELLO Rosa del Valle.	6648/0

Artículo 2º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subsecretaría ----- de Recursos Humanos y Política Laboral, a los efectos de proceder a la liquidación del correspondiente adicional por fallo de caja con los haberes del mes de MAYO 2011 y déjese constancia en sus legajos personales.-

Artículo 3º) **REGÍSTRESE** cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO./BIANCHI.-

  
C. Mario D. Rimansoi  
SUBSECRETARIO DE HACIENDA  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

